



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUHTÉMOC

FACULTADES DE CADA AREA

Área de Contabilidad

- I. Generar el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a las disposiciones aplicables;
- II. Generar el Presupuesto de Ingresos, de acuerdo a las disposiciones aplicables;
- III. Vigilar que el pago de nómina de los empleados del DIF Municipal, así como las obligaciones fiscales, el pago de la seguridad social y el Fondo de pensiones, se cubran en las fechas establecidas para tal efecto;
- IV. Establecer mecanismos de control interno que le permitan regular, con austeridad, los gastos de servicio telefónico, de suministro de energía eléctrica, combustibles y lubricantes, y en general aquellos gastos de operación del DIF Municipal Cuauhtémoc;
- V. Implantar un sistema para el control de los Bienes Patrimoniales de la Institución, que le permita la localización, ubicación y determinación del valor de los mismos, así como el control de los resguardos del personal responsable de los Bienes asignados;
- VI. Formular los Estados financieros, que le permitan verificar el ejercicio de las partidas presupuestales;
- VII. Elaboración y Actualización de los contratos de arrendamiento de los inmuebles que son propiedad del DIF Municipal Cuauhtémoc;
- VIII. Supervisar el pago de prestaciones del personal, considerando las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Concertación Laboral;
- IX. Tramitar mensualmente ante la Tesorería del Ayuntamiento, la radicación del subsidio mensual;
- X. Proporcionar el apoyo y la información que requiera la Presidenta del DIF Municipal.
- XI. Supervisar el registro de los asientos contables, así como el sistema que se aplica actualmente, verificando la aplicación de las tablas del I.S.R., aportaciones obrero patronales al IMSS, etc.
- XII. Las que le marquen los Reglamentos, Leyes, Decretos y demás que el Patronato apruebe.

Área de Trabajo Social

- I. Ejercer el control y la supervisión en la aplicación de los Programas de Asistencia Social, que se orientan a la Población;
- II. Coordinarse con el DIF Estatal, para la obtención de apoyos en la prestación de servicios asistenciales que rebasen su capacidad de cobertura;
- III. Elaborar los Informes Trimestrales de los avances en la aplicación de los Programas a su cargo;
- IV. Supervisar la actualización en las modificaciones de Leyes y Decretos con el responsable del área de asistencia jurídica;
- V. Coordinar campañas de donación, que proporcionen al DIF Municipal artículos diversos, en respaldo al cumplimiento de los programas asistenciales;
- VI. Acompañar a la Presidenta en las actividades de la Institución, proporcionándole previamente la información que corresponda;



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUHTÉMOC

FACULTADES DE CADA AREA

- VII. Incluir para su atención, las solicitudes que la población le manifieste al Presidente Municipal;
- VIII. Negociar acuerdos de cooperación con el comercio local, casas funerarias, hospitales, y centros de rehabilitación para proporcionar servicios con descuento a los beneficiarios del DIF Municipal;
- IX. Participar en la Reuniones de Comités de Barrio, para atender las demandas de servicio que competen al DIF Municipal;
- X. Apoyar a la Dirección General en la revisión de convenios de Concertación con el DIF Estatal y Nacional;
- XI. Auxiliar a la Dirección General en la elaboración del presupuesto anual;
- XII. Establecer acciones para atender a la población del Municipio en caso de desastre, coordinándose con las autoridades de protección civil;
- XIII. Estar a cargo del medicamento que se encuentra en el DIF Municipal y llevar un control del mismo;
- XIV. Las que le encomienden la Presidenta del Sistema DIF, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes, y demás que el Patronato apruebe.

Área de Asistencia Jurídica

- I. Brindar Asesoría Jurídica a toda aquella persona que acuda al DIF Municipal;
- II. Dar seguimiento a reportes presentados en el DIF Municipal de personas en estado vulnerable;
- III. Canalizar a las instituciones correspondientes los asuntos que requieren atención especializada;
- IV. Coordinarse con las diferentes instituciones para la atención expedita a asuntos de personas en estado vulnerable;
- V. Las que le encomienden la Presidenta del Sistema DIF, el, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes, y demás que el Patronato apruebe.

Área de Alimentación

- I. Programa de Desayunos Escolares;
- II. Programa de Atención a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados;
- III. Programa Comedor Comunitario;
- IV. Programa de Asistencia Alimentaria a

Sujetos Vulnerables; V. Programa de Entrega

de Despensas con Recursos Propios;

- VI. Programa Comunidad Diferente;



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUHTÉMOC

FACULTADES DE CADA AREA

- VII. Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo;
- VIII. Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de los Programas Alimentarios.

Programa PANNAR

- I. Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales (PREVERS);
- II. Programa de Prevención del Embarazo Adolescente (P.E.N.A);
- III. Programa Contra la Explotación Sexual Infantil (ESI).

Dichos programas deberán de Coordinarse con el Sistema DIF Estatal Colima, a través del Programa Para Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo.

Centros de Atención Infantil Comunitarios

- I. Brindar atención infantil a los menores en edad preescolar de las comunidades, donde no se cuente con un preescolar;
- II. Coordinación con la Dirección de Servicios Escolares del Sistema DIF Estatal Colima;
- III. Las que le encomienden la Presidenta del Sistema DIF, el, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes, y demás que el Patronato apruebe.

Unidad Básica de Rehabilitación

- I. Brindar atención de rehabilitación a personas del municipio de Cuauhtémoc, quienes cumplan con los requisitos para recibir dicha atención, por parte de los y las terapeutas de esa Unidad;
- II. Las que le encomienden la Presidenta del Sistema DIF, el, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes, y demás que el Patronato apruebe.

Voluntariado

- I. Conformar un grupo de voluntarios, de todas las edades, para la realización de actividades de beneficio social y cultural en el municipio;
- II. Realizar una programación anual de actividades a realizar durante el año en beneficio de la sociedad;
- III. Llevar a cabo actividades en las cuales se puedan recaudar fondos para el Sistema DIF Municipal Cuauhtémoc, para la realización de actividades sociales y culturales en el municipio en beneficio de la población cuauhtemense;
- IV. Las que le encomienden la Presidenta del Sistema DIF, el, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes, y demás que el Patronato apruebe.

Área de Psicología

- I. Brindar apoyo psicológico a población vulnerable;



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAHTÉMOC

FACULTADES DE CADA AREA

- II. Dar seguimiento a la atención otorgada cuando se requiera;
- III. Apoyar a las diferentes áreas y programas en brindar atención psicológica a quienes se le canalice;
- IV. Las que le encomienden la Presidenta del Sistema DIF, el, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes, y demás que el Patronato apruebe.

Área Médica

- I. Tendrá a su cargo el consultorio Dental;
- II. Otorgará consultas médicas a la población vulnerable del municipio;
- III. Dara recetas médicas cuando sea necesaria su expedición;
- IV. Estará a cargo del medicamento que sea donado al Sistema DIF Municipal Cuahtémoc;
- V. Apoyará a los programas donde se necesite asistencia medica;
- VI. Realizara platicas de salud, cuando sea necesario,
- VII. Las que le encomienden la Presidenta del Sistema DIF, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes, y demás que el Patronato apruebe.